**El Sínodo 2021-2024: del intercambio de dones al horizonte de la misión**

[**Giacomo Costa**](https://www.laciviltacattolica.es/author/giacomo-costa/)diciembre 6, 2024



Dos imágenes sintetizan la experiencia de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, cuya segunda sesión concluyó el 27 de octubre de 2024, dando término al proceso completo del Sínodo 2021-2024, titulado «Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión». La Asamblea sinodal representó un momento culminante.

La primera imagen, ampliamente difundida desde el año pasado, muestra a la Asamblea reunida en el Aula Pablo VI, con los participantes dispuestos en pequeños grupos alrededor de mesas redondas. Según afirmó el *Informe de Síntesis*[[1]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-1) aprobado al término de la primera sesión (octubre de 2023), esta disposición refleja el espíritu de una Iglesia sinodal y es una imagen de la Eucaristía, que es fuente y culmen de la sinodalidad, con la Palabra de Dios en el centro. En este contexto, diversas culturas, lenguas, ritos y formas de pensamiento convergieron para una búsqueda sincera bajo la guía del Espíritu Santo.

Este diseño no fue casual, sino elegido para fomentar la conversación en el Espíritu, que estructuró la metodología de ambas sesiones. En torno a las mesas redondas, los participantes compartieron palabras capaces de crear vínculos y de construir puentes en medio de una diversidad de culturas, espiritualidades, edades, género y visiones presentes en la Asamblea. Para hacerlo, debieron dejarse tocar en profundidad por las palabras y estar atentos a los ecos que estas suscitaron. Esto fue posible porque antes se dejaron impregnar por la Palabra de Dios, como subrayó la Madre Ignazia Angelini, una de las asistentes espirituales junto al padre Radcliffe.

La experiencia concreta vivida por la Asamblea ha demostrado una vez más que la práctica de la conversación en el Espíritu es mucho más que una técnica de trabajo en grupo: es una auténtica forma de oración que abre el corazón para escuchar al Espíritu Santo. Por esto se ha mostrado tan fecunda en el moldear el estilo de los trabajos de la Asamblea, como podría serlo para el camino de la Iglesia con el fin de promover una «cultura del encuentro», o mejor aún, «una cultura del encuentro entre culturas». En esta línea, la sinodalidad refleja tanto el caminar conjunto del pueblo de Dios como el acompañamiento de la historia hacia la plenitud del Reino.

La segunda imagen es mucho más reciente, capta la finalización de la segunda sesión. Ha circulado mucho menos que la anterior, pero quienes deseen verla pueden encontrarla en la página web donde está disponible el discurso final del Papa Francisco[[2]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-2) (es la última de las fotos). La Asamblea acababa de aprobar el *Documento Final* (DF), con sus 155 párrafos, que presentaremos en las páginas siguientes. Luego escuchó el histórico discurso en el que el Papa Francisco declaró: «No tengo intención de publicar una “exhortación apostólica”, lo que hemos aprobado es suficiente. En el *Documento* hay ya indicaciones muy concretas que pueden ser una guía para la misión de las Iglesias […]. Quiero, de este modo, reconocer el valor del camino sinodal realizado», cuyo fruto «participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro»[[3]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-3). Visiblemente emocionada, la Asamblea cantó el *Te Deum* y recibió la bendición del Papa.

En ese momento, en un ambiente de alegría, los participantes fueron abandonando las mesas y se reunieron en torno al Papa Francisco para la foto final. Eran los representantes de todas las Iglesias, procedentes «de toda tribu, lengua, pueblo y nación» (*Ap* 5,9), con toda la diversidad de la que eran portadores, se apiñaban alrededor del Sucesor de Pedro, haciendo simbólicamente visible -en la medida en que una foto puede lograrlo – su papel de «principio y fundamento de la unidad, tanto de los obispos como de la multitud de los fieles»[[4]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-4). Al realizar este movimiento, todos se encontraron bajo la imponente escultura de bronce del Resucitado que domina el Aula Pablo VI: sus manos levantadas transmiten vida y parecen convocar a toda la creación a dejarse elevar por el viento del Espíritu. Recuerdan el gesto de un director de orquesta que dirige una sinfonía, asignando a cada instrumento su propia tarea y amalgamando la multitud de sonidos en la unidad. Esto es lo que el Señor sigue haciendo en el pueblo de Dios, en la Iglesia, su cuerpo, realizando una unidad que es armonía de las diferencias.

Juntas, estas dos imágenes expresan también el dinamismo que anima a una Iglesia sinodal: el encuentro cordial entre los bautizados, la acogida y la escucha recíprocas, iluminadas por la escucha común de la Palabra, abren la posibilidad de reconocer la voz del Espíritu y dan forma al «nosotros» de la Iglesia, al pueblo de Dios «que vive en contextos y culturas diferentes […], sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión»[[5]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-5).

La fuerza sintética de las dos imágenes no hace inútil, sin embargo, profundizar en los frutos del proceso sinodal, en particular a través de la consideración de algunos pasajes destacados del DF. Para comprender su valor y alcance, es necesario en primer lugar situarlo dentro del camino recorrido hasta ahora.

*El camino recorrido*

El Sínodo 2021-24 puso en marcha un proceso de escucha, diálogo y discernimiento que involucró al Pueblo de Dios en todos los países del mundo, estimulando una amplia participación, que puso de relieve la dignidad bautismal de todos y el papel de cada bautizado en el cumplimiento de la misión de anunciar el Evangelio. Se invitó a cada Iglesia local a dejarse interpelar por una pregunta guía: «¿Cómo se realiza hoy ese “caminar juntos” que permite a la Iglesia anunciar el Evangelio?»[[6]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-6). Las comunidades diocesanas de cada continente respondieron, ofreciendo perspectivas enraizadas en su propio contexto y señalando las prioridades locales. Cada diócesis recogió los frutos de la consulta, los sintetizó y los envió a los Sínodos de las Iglesias Orientales Católicas o a las Conferencias Episcopales, que redactaron una síntesis para la Secretaría General del Sínodo. El material así recogido se reelaboró en el *Documento de trabajo para la Etapa Continental* (DTC). Este documento se devolvió a las Iglesias de todo el mundo para iniciar nuevas reflexiones durante las siete Asambleas Continentales celebradas a principios de 2023, favoreciendo un discernimiento comunitario que tuviera en cuenta las particularidades culturales y sociales de cada área continental. Esta dinámica representó una novedad del Sínodo, al permitir a las Iglesias locales afrontar una síntesis de las aportaciones de todo el mundo y dialogar con las de su propia región.

Con la redacción del *Instrumentum laboris para la Primera Sesión* sobre la base de los Documentos Finales de las Asambleas Continentales, concluyó la primera fase del Sínodo y se abrió la segunda, que implicaba el discernimiento sobre los frutos de la escucha del Pueblo de Dios a través de dos sesiones de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (octubre de 2023; octubre de 2024). Por primera vez, ésta contó con la presencia, como miembros de pleno derecho, de 70 no obispos (10 de cada área continental) como testigos del camino recorrido por las Iglesias locales. Como reiteró el Papa Francisco, su presencia «no disminuye la dimensión “episcopal” de la Asamblea. […] Más bien, señala la forma que está llamado a adoptar el ejercicio de la autoridad episcopal en una Iglesia que es consciente de ser constitutivamente relacional y, por tanto, sinodal»[[7]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-7).

El dinamismo circular del diálogo continuó también en la segunda fase: la Primera Sesión recogió convergencias, preguntas y propuestas en un *Informe de síntesis* devuelto a las Iglesias locales como base para nuevas consultas en torno a la pregunta que sería la base de la Segunda Sesión: «¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?», con un fuerte énfasis en la identificación de caminos a seguir e instrumentos a adoptar. Las respuestas recibidas de las Iglesias orientales católicas, Conferencias Episcopales, diócesis individuales, Dicasterios de la Curia Romana, universidades católicas, asociaciones, movimientos, comunidades y fieles individuales de todo el mundo constituyeron la base para la redacción del *Instrumentum laboris para la Segunda Sesión*, a partir del cual tuvo lugar el discernimiento de esta última asamblea sinodal.

El camino no ha terminado, sino que continúa con la fase de acogida y puesta en práctica, que verá de nuevo comprometidas a todas las Iglesias locales, a partir de las indicaciones contenidas en el DF, que recoge el fruto no sólo de la Segunda Sesión, sino de todo el camino recorrido hasta ahora. La Iglesia, por tanto, sigue trabajando en su vida ordinaria en formas concretas de misión que den respuestas adecuadas a nuestro mundo y a nuestro tiempo, valorizando la originalidad de cada comunidad local en el dinamismo de la unidad en la diversidad y en la fidelidad a la tarea de anunciar el Evangelio a todos los pueblos, que es la razón de ser de la Iglesia.

De hecho, la fase de implementación ya había comenzado con la activación, sobre la base de los resultados de la Primera Sesión, de 10 «Grupos de Estudio constituidos por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal» (DF 8) en temáticas de gran relevancia para la vida de la Iglesia, respecto a las cuales «se necesita tiempo para llegar a decisiones que involucren a toda la Iglesia»[[8]](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-8). Sobre las propuestas que estos Grupos elaboren, el Papa se ha comprometido a seguir «escuchando a los obispos y a las Iglesias que les han sido confiadas» (ibid.). A los 10 Grupos se suma la Comisión de Derecho Canónico, encargada de preparar las modificaciones necesarias para desarrollar el derecho canónico desde una perspectiva sinodal, mientras continúa el discernimiento en torno al acompañamiento pastoral de personas en situación de matrimonio poligámico, confiado al Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar. En el Documento Final también se solicita la activación de un grupo adicional que ayude «a todas las comunidades cristianas, en la diversidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos celebrativos que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal» (DF 25).

La escucha y la consulta se confirman así como una característica imprescindible y estable del modo de proceder de una Iglesia constitutivamente sinodal. Ponerlas en práctica de manera coherente ha permitido disipar dos temores, de algún modo opuestos, que surgieron durante el camino: por un lado, los fieles temían que la riqueza y vitalidad de lo expresado en la primera consulta se perdieran en una progresiva abstracción; por otro lado, los obispos tenían dificultades para comprender cuál era su papel y su contribución específica. La experiencia concreta ha demostrado que es posible articular consulta y deliberación en una corresponsabilidad diferenciada – un punto en el que la reflexión ha avanzado significativamente –, a condición de seguir cultivando la red de relaciones entre vocaciones, carismas y ministerios que sostiene el camino de las personas y las comunidades, y que es indispensable para animar desde dentro las estructuras de la Iglesia. En el centro se encuentra la cuestión de la confianza mutua y su promoción a través de una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación, aspectos sobre los que también ha trabajado mucho la Asamblea Sinodal.

*El «Documento final»*

Recorrer el proceso sinodal nos ha conducido a algunas de las temáticas centrales del Documento Final (DF). No podía ser de otra manera, ya que este documento está profundamente arraigado en dicho proceso, particularmente en los resultados de la escucha del pueblo de Dios, sobre los cuales los obispos han ejercido su discernimiento en varias ocasiones. Podemos, por lo tanto, pasar a examinar más de cerca la estructura y los contenidos del DF.

Cabe señalar, en primer lugar, que sus diferentes partes están marcadas por los relatos de la resurrección, desde la carrera al sepulcro en la mañana de Pascua hasta las apariciones del Resucitado en el Cenáculo y a la orilla del lago. Estos pasajes han acompañado la oración de la Asamblea, y su contemplación constituye un punto de partida indispensable y paradigmático para una Iglesia sinodal. Es necesario mirar al Evangelio para enfocar la forma y el modo de proceder de la Iglesia.

El texto se divide en cinco secciones principales, además de una introducción que presenta el proceso sinodal, sitúa el DF en ese contexto e indica cómo utilizarlo, y una conclusión titulada «Un banquete para todos los pueblos», que reconecta el camino del pueblo de Dios con el horizonte escatológico y el deseo de Dios de una comunión que abarque a todos los pueblos. Presentamos brevemente su estructura, para luego ofrecer algunos puntos para profundizar en su contenido.

La Parte I, titulada «El corazón de la sinodalidad», recoge la convergencia sobre el significado de la sinodalidad que ha madurado a lo largo del proceso sinodal. Gracias a la experiencia de los últimos años, los términos «sinodalidad» y «sinodal» han sido mejor comprendidos y, aún más, vividos; cada vez más, se han asociado al anhelo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, que sea hogar y familia de Dios. En particular, en este capítulo se destacan los fundamentos teológicos de la sinodalidad, la espiritualidad que la sostiene y su valor profético en relación con las dinámicas sociales contemporáneas.

La Parte II, «En la barca, juntos», subraya la necesidad de una conversión relacional como base para ser una Iglesia sinodal. El mapa de esta conversión está trazado por los Evangelios, especialmente por el modo en que Jesús acogió a todas las personas que encontraba: el cuidado de las relaciones y los vínculos no es una estrategia ni una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino el modo en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu. Por lo tanto, las relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad ofrecida a los más desfavorecidos son el signo más elocuente de la acción del Espíritu Santo en la comunidad de los discípulos. El DF examina los ámbitos de esta conversión, deteniéndose en particular en una comprensión de las vocaciones, carismas y ministerios desde una perspectiva relacional, centrada en el servicio de la unidad y la armonía que se confía al obispo.

La Parte III, «Echar las redes», propone tres prácticas estrechamente interconectadas – discernimiento eclesial, procesos de toma de decisiones y una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación – como herramientas para ser una Iglesia sinodal, y señala que la renovación de los organismos de participación constituye «uno de los ámbitos de actuación más prometedores para una rápida aplicación de las orientaciones sinodales que conduzca a cambios perceptibles a corto plazo» (DF 103).

La Parte IV, titulada «Una pesca abundante», reflexiona principalmente sobre cómo el cambio sociocultural en curso está transformando radicalmente la experiencia de arraigo en un territorio, que define la identidad de cada Iglesia local, exigiendo una renovación de las estructuras y prácticas pastorales para seguir encontrando a las personas allí donde viven. En particular, esto afecta los vínculos, incluso institucionales, que unen a las Iglesias locales entre sí y con el Obispo de Roma, cuyo ministerio incluye garantizar el «caminar juntos» de las Iglesias. El intercambio de dones entre las Iglesias, que alimenta la comunión, es la perspectiva que puede revitalizar lo que, de otro modo, corre el riesgo de percibirse principalmente como estructuras burocráticas y administrativas, como las Conferencias Episcopales.

La Parte V, «Formar un pueblo de discípulos misioneros», recoge una demanda que emergió con fuerza en cada etapa del proceso sinodal: la necesidad de una formación en sinodalidad orientada a la misión, que sea «integral, continua y compartida» (DF 143). La renovación de las relaciones dentro de las comunidades, el fortalecimiento de los lazos entre las Iglesias, las dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como una cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación, no pueden crecer si no se fundamentan en procesos formativos específicos y en una inversión en la preparación de formadores y facilitadores.

*La lógica del intercambio de dones y el horizonte de la misión*

El Documento Final (DF) no es un texto sintético, pero tampoco particularmente extenso en comparación con otros documentos magisteriales. En su redacción se optó deliberadamente por combinar el rigor de la expresión teológica con una buena accesibilidad, de manera que pudiera ser comprendido no solo por especialistas. Las reacciones de los participantes confirman que este intento tuvo cierto éxito. Por ello, más que ofrecer aquí un resumen, además de la breve presentación del párrafo anterior, preferimos invitar a su lectura directa. Para facilitar esta tarea, proponemos dos claves para una correcta comprensión del texto, o mejor dicho, dos perspectivas que deben mantenerse siempre presentes e interactuar constantemente, para no perder de vista la visión de conjunto que da sentido a los puntos específicos tratados.

1) La primera perspectiva puede identificarse con el título del segundo párrafo de la Parte IV: el «Intercambio de dones». Esta expresión aparece más de veinte veces en el texto del DF, en una variedad de contextos. En primer lugar, siguiendo la línea del Concilio, designa el dinamismo de las relaciones dentro de una Iglesia que se constituye como comunión de Iglesias, en cuyo marco es posible y fructífero que las diferentes Iglesias «se muevan a distintos ritmos» (DF 124), lo que se convierte en una oportunidad de enriquecimiento mutuo. La lógica del intercambio de dones se aplica, por tanto, a las relaciones entre la Iglesia latina y las Iglesias orientales católicas (cf. DF 120 y 132), así como a las relaciones entre las Iglesias locales, «en las cuales y a partir de las cuales existe la Iglesia católica» (DF 37; cf. DF 109). Es precisamente en virtud de la catolicidad que «cada una de las partes colabora con sus dones propios con las restantes partes y con toda la Iglesia, de tal modo que el todo y cada una de las partes aumentan a causa de todos los que mutuamente se comunican y tienden a la plenitud en la unidad» (*Lumen Gentium* 13). Esto tiene especial relevancia en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales, como la Amazonía, la cuenca del río Congo y el mar Mediterráneo (DF 120), donde están surgiendo nuevas formas de acción coordinada entre las Iglesias locales en torno a cuestiones sociales de importancia global. Además, el intercambio de dones es también la perspectiva que el DF propone para las relaciones entre vocaciones, carismas y ministerios dentro de cada Iglesia local, así como para los vínculos concretos entre las estructuras diocesanas, la vida consagrada y las asociaciones eclesiales (cf. DF 65). En línea con la enseñanza de Juan Pablo II, el dinamismo del intercambio de dones está llamado a influir en el diálogo ecuménico (cf. DF 122), abriéndose también a otras tradiciones religiosas (cf. DF 41) y a «todos aquellos que creen en la fraternidad y en la paz» (DF 153).

En la búsqueda de respuestas a la pregunta «¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?», el intercambio de dones desempeña una función de suma importancia. Es el medio que permite concretar el compromiso con la conversión relacional: dentro de este marco pueden abordarse cuestiones muy prácticas, como las condiciones necesarias para que el servicio de los sacerdotes *fidei donum* sea «un recurso para el crecimiento tanto de la Iglesia que los envía como de la que los recibe» (DF 121), o cómo garantizar que la compartición de recursos económicos no degenere en asistencialismo que fomente dependencia, sino que esté acompañada por una gestión transparente y fiable. Por tanto, para entender el sentido de muchas afirmaciones y, especialmente, de las propuestas contenidas en el DF, es fundamental preguntarse de qué manera están al servicio del dinamismo del intercambio de dones.

2) Igualmente importante para una correcta comprensión del DF es el horizonte de la misión. De hecho, «la sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu. […] Sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa a la misión» (DF 32). El camino sinodal ha mantenido siempre presentes los desafíos del mundo contemporáneo: la construcción de la paz, cada vez más urgente debido a los conflictos globales; el cuidado de la casa común frente a los cambios climáticos; la atención a las desigualdades económicas; la protección de las minorías y la diversidad cultural; el impacto de las migraciones, que amenaza la cohesión de las comunidades; y el avance de la secularización, que parece reducir la relevancia de la fe, pero no elimina la necesidad de espiritualidad y, sobre todo, de escuchar la Buena Noticia y de encontrarse con el Señor resucitado. Además, en muchas regiones, la crisis de los abusos – de tipo sexual, de poder, de conciencia, económicos e institucionales – ha abierto heridas que requieren atención, reformas y un compromiso decidido para prevenir que episodios similares se repitan en el futuro. Si el DF insiste con fuerza en la conversión relacional y en la necesidad de cuidar las relaciones, es porque esto constituye una condición indispensable para cumplir la misión: «la calidad evangélica de las relaciones comunitarias es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia. “En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os amáis unos a otros” (*Jn* 13,35)» (DF 50). Incluso cuando parece centrarse en cuestiones que, a primera vista, se refieren a la organización interna de la comunidad cristiana, el DF nunca lo hace desde una perspectiva autorreferencial, sino con el objetivo de lograr una mayor eficacia en la misión. Su propósito es, de hecho, señalar caminos para ser una Iglesia sinodal misionera, es decir, una Iglesia en salida (según *Evangelii gaudium* [EG]), promotora de fraternidad universal (según *Fratelli tutti*) y comprometida con el cuidado de la casa común (según *Laudato si’*). Incluso la reflexión sobre las estructuras y su reforma está anclada en la conciencia de que «hay estructuras eclesiales que pueden llegar a condicionar un dinamismo evangelizador; igualmente las buenas estructuras sirven cuando hay una vida que las anima, las sostiene y las juzga» (EG 26).

*Reconocimiento, autoridad y rendición de cuentas*

En el espacio disponible aquí, solo es posible señalar de forma muy breve cómo estas dos perspectivas están presentes en el tratamiento de algunas cuestiones que aborda el DF y en las propuestas que plantea para crecer como Iglesia sinodal misionera. Lo haremos a través de algunos casos concretos, renovando la invitación a la lectura personal del texto, que ofrece además numerosos puntos de reflexión adicionales.

Un primer ejemplo gira en torno al tema del «reconocimiento». Esta es, sin duda, una palabra clave en el DF, que combina una aspiración profundamente humana — sin la cual sería vano hablar de fraternidad — y una exigencia teológica más profunda. En la Iglesia, el objeto del reconocimiento es, ante todo, la dignidad de hijos e hijas de Dios que el Bautismo confiere a todos los que lo reciben, así como la variedad de dones que el Espíritu concede con generosidad y libertad a cada persona para el beneficio común. El reconocimiento está en la base de las reflexiones sobre los carismas y los ministerios. De hecho, es tarea de la comunidad, bajo la guía de los pastores, reconocer los dones de cada persona y encontrar la mejor manera de ponerlos al servicio de la misión: «los dones recibidos en el Bautismo son talentos que hay que hacer fructificar para el bien de todos: no pueden ocultarse ni permanecer inoperantes» (DF 141). Sin embargo, esto abre inmediatamente la puerta a la consideración de los fracasos y los bloqueos relacionales que obstaculizan el reconocimiento de los dones de algunos bautizados, cuestionando su posibilidad de encontrar en la Iglesia un lugar que realmente corresponda a su dignidad. En este sentido, se presenta la necesidad de una conversión de las relaciones entre hombres y mujeres en clave de reciprocidad (cf. DF 52), así como la urgencia de eliminar los obstáculos para un pleno reconocimiento de los carismas, la vocación y el lugar de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida eclesial.

Sobre este punto, que a menudo ha sido presentado en la narrativa mediática como una cuestión central de todo el Sínodo, la Asamblea reafirmó que «no hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse» (DF 60). Con el mismo espíritu, el DF aborda la cuestión de la participación de los pobres en la vida comunitaria, incluidos los procesos de toma de decisiones, para que no se pierda el aporte de su perspectiva única y su conocimiento del Cristo sufriente, del cual son portadores (cf. DF 19). Asimismo, se plantea el tema del reconocimiento de las capacidades apostólicas de las personas con discapacidad (cf. DF 63). Sin extender más la lista de ejemplos, vale la pena subrayar que siempre se trata de una conversión relacional que busca activar a las personas, afirmando su identidad como sujetos corresponsables de la misión de evangelización, y no simplemente como destinatarios de planes pastorales o programas asistenciales. Esta era, además, la petición planteada en los Sínodos anteriores sobre las familias, los jóvenes y los pueblos de la Amazonía.

El tema del reconocimiento arroja una luz interesante también sobre el ejercicio de la autoridad en una Iglesia sinodal. El reconocimiento de los carismas y de las necesidades que deben ser atendidas, incluso mediante la institución de ministerios específicos, es una tarea que compete a la comunidad cristiana en su conjunto, en los contextos específicos en los que vive. Sin embargo, para llevarlo a cabo, la comunidad necesita de la guía y de la confirmación autorizada por parte de sus pastores. En particular, si el reconocimiento está enraizado en el ser sujetos corresponsables de la misión, esto implicará una multiplicación de actores, cada uno con una contribución peculiar que ofrecer. La generosidad y la creatividad del Espíritu en la distribución de carismas no conoce límites, como lo demuestra de manera irrefutable la historia misma de la Iglesia. Este aumento en la diversidad plantea la necesidad de salvaguardar la unidad y la armonía. Aquí radica el papel específico de la autoridad en una Iglesia sinodal, que se describe con la imagen de una orquesta (cf. DF 42), donde la voz de cada instrumento mantiene sus características distintivas, pero al servicio de una tarea que debe llevarse adelante en conjunto. Como afirma el DF, el obispo «recibe la gracia y la tarea de reconocer, discernir y componer en la unidad los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y las comunidades, actuando al interior del vínculo sacramental con los presbíteros y los diáconos, corresponsables con él del servicio ministerial en la Iglesia local. De este modo, realiza lo que es más propio y específico de su misión en el contexto de la preocupación por la comunión de las Iglesias» (DF 69). En la misma línea, aunque a una escala diferente — aquí solo podemos mencionarlo —, se plantea el ejercicio del ministerio petrino como un servicio a la unidad, también en clave ecuménica (cf. DF 137). La insistencia en la importancia de los procesos de discernimiento eclesial participativos responde a la misma necesidad de valorar los carismas de cada persona. Estos procesos deben involucrar también a quienes más fácilmente se encuentran en los márgenes de la vida comunitaria, promoviendo el acceso de laicos y laicas a posiciones de responsabilidad y a los procesos de toma de decisiones, y estableciendo un equilibrio adecuado entre consulta y deliberación.

El ejercicio sinodal de la autoridad necesita estar acompañado por una cultura y prácticas concretas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación, a las que se dedica un capítulo completo en la Parte III. Este es un elemento al que la cultura contemporánea otorga gran importancia, pero que está perfectamente alineado con el mensaje evangélico y con la tradición más antigua, que se remonta a los tiempos de la Iglesia apostólica. Estas prácticas desempeñan un papel insustituible en la protección de la confianza, y, por ende, en el cuidado de las relaciones, las cuales, en ausencia de confianza, tienden a marchitarse. Asimismo, constituyen un acto de justicia y un compromiso misionero, especialmente donde resuena la necesidad de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza. Esto es particularmente relevante frente a los abusos de cualquier tipo. Las víctimas de abusos piden, ante todo, ser reconocidas como tales. La escucha y el reconocimiento son elementos fundamentales en el camino hacia la sanación, el arrepentimiento, la justicia y la reconciliación, y abren la puerta al compromiso con la promoción de una cultura de protección (*safeguarding*) (cf. DF 55).

*Un pueblo de discípulos misioneros*

La foto de los participantes en la Segunda Sesión, reunidos alrededor del papa Francisco, mencionada al inicio de este artículo, captura un momento de clausura, pero, sobre todo, de apertura. Poco después, todos saldrían por última vez del Aula Pablo VI, listos para regresar a las comunidades de las que forman parte, pero con la conciencia de estar investidos de la tarea de ser «misioneros de la sinodalidad» (DF 9). Participar en la Asamblea sinodal ha sido un don exigente, que ha requerido de cada uno aceptar el esfuerzo de la escucha, pero que también ha abierto el camino a la alegría del encuentro con los hermanos y hermanas, y con el Señor que se hace presente a través de ellos. Juntos, en el Aula Pablo VI, hemos practicado la lógica del intercambio de dones. De este modo, poco a poco, la sinodalidad ha pasado de ser una noción abstracta, a menudo algo misteriosa, a convertirse en una experiencia vivida. Este don se transformaría en un privilegio si no asumimos el compromiso de involucrar a otros en su dinamismo. El DF «reconoce y testimonia que la sinodalidad, dimensión constitutiva de la Iglesia, ya forma parte de la experiencia de muchas de nuestras comunidades. Al mismo tiempo, sugiere caminos a seguir, prácticas a implementar, horizontes a explorar» (DF 12). Asumido con autoridad por el papa Francisco, el DF ahora espera ser acogido y asimilado por las Iglesias locales, en un proceso de implementación que no es una mera aplicación literal, sino que requiere un esfuerzo de inculturación creativa acorde con las peculiaridades de cada contexto local. Los frutos del proceso realizado hasta ahora nos permiten mirar con esperanza el camino que juntos reconoceremos que estamos llamados a emprender para anunciar el Evangelio en el mundo de hoy.

*Copyright © La Civiltà Cattolica 2024*
*Reproducción reservada*

1. Cf. <https://www.synod.va/es/news/una-iglesia-sinodal-en-mision.html> [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-1)
2. Cf. Francisco, *Saludo final a la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 26 de octubre de 2024, en <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/october/documents/20241026-sinodo-vescovi.html> [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-2)
3. Id., Constitución apostólica *Episcopalis Communio*sobre el Sínodo de los Obispos, 15 de septiembre de 2018, art. 18. [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-3)
4. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática*Lumen Gentium*(LG), 21 de noviembre de 1964, n. 23. [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-4)
5. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión. Documento final*, 26 de octubre de 2024, n. 17. [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-5)
6. Secretaría General del Sínodo, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión. Documento preparatorio*, septiembre 2021, n. 2. Todos los documentos del proceso sinodal que citamos aquí están disponibles en el sitio del Sínodo 2021-24 [www.synod.va](http://www.synod.va/) [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-6)
7. Francisco, *Intervención en la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos*, 2 de octubre de 2024. [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-7)
8. Id., *Saludo final en la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos,*26 de octubre de 2024. [↑](https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/#post-3694-footnote-ref-8)

<https://www.laciviltacattolica.es/2024/12/06/el-sinodo-2021-2024-del-intercambio-de-dones-al-horizonte-de-la-mision/>